

1574-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintidos minutos del seis de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día veinticinco de mayo de dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón **CENTRAL**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602820887	LUIS DIEGO MADRIZ SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304010776	NATALIA ALFARO ROW	SECRETARIO PROPIETARIO
701410490	MARCO AURELIO ARIAS ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
116610645	MARIA GRACIELA ACUÑA RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE
701770844	GUIDEON ARMANDO ARIAS ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
303400257	LAURA MARIA DIAZ MEZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304470828	CANDY SUHEY GOMEZ QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117070491	ARMANDO JOSE CANNO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302530107	JUAN CARLOS BRENES CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108570344	LUIS CARLOS MITA ALBAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
303320538	NIDIA LORENA AGUILAR SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303980275	SHAILYN JOHANNA ROJAS LEIVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303390892	JENNY ALEJANDRA CASTILLO HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
701410490	MARCO AURELIO ARIAS ALVARADO	TERRITORIAL SUPLENTE

116610645	MARIA GRACIELA ACUÑA RIVERA	TERRITORIAL SUPLENTE
305720255	MAURICIO DE JESUS RODRIGUEZ MOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
302720857	ROSA MARIA ROJAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberal Progresista se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/jhr
C.: Exp. n.° 205-2016, partido Liberal Progresista (PLP)
Ref., No.: 8265- **8570**-2025